Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato N° 29/2014.

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/Brasil, de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, Qco. Fco. Luis Adolfo Urbieta Cáceres, con Cédula de Identidad Nº 2.281.674, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma Unipersonal "**González Peña, José Domingo – Tapera Construcciones**" con RUC N° **435139-8,** domiciliada en José de Jesús Martínez esq. Lomas Valentinas, de la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Domingo González Peña, con Cédula de Identidad N° 435139, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 29/2014*** **-** relativas a la Construcción de Empedrado en la ciudad de Horqueta**, CON ID N° 279.408,** DE FECHA 01/09/2014, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. En la cláusula 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051), del contrato original, se sustituyen los Ítem 1.3; e Ítem 1.4, según el siguiente detalle:

Planilla Modificada: **Ítems 1.3**: Provisión y colocación de badén de pavimento de adoquín hexagonal con junta dilatación de material asfaltico, con base de arena de 15cm, previa nivelación, compactación y bacheo con ripio de suelo falso; e **Ítem 1.4**: Provisión y colocación de cordón de Hormigón, con relleno y apisonado de suelo de la vereda.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131701-002	**Construcción de Empedrado en la Ciudad de Horqueta**				
1.1		Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, como mínimo de 50 x 30 x 10 de espesor, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	2.084	ml	30.000	62.520.000
1.2		Pavimento tipo empedrado de piedra basáltica, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. incluye lomadas donde indique la Fiscalización.-	9.114	m2	65.200	594.232.800
1.3		Provisión y colocación de badén de pavimento de adoquín hexagonal con junta dilatación de material asfaltico, con base de arena de 15cm, previa nivelación, compactación y bacheo con ripio de suelo falso	300	M2	105.500	31.650.000
1.4		Provisión y colocación de cordón de Hormigón, con relleno y apisonado de suelo de la vereda	182.7	ml.	33.500	6.120.800
1.5		Construcción de rampas peatonales de 1,50m de ancho, desde el nivel del empedrado al nivel de las veredas, serán construidas de hormigón armado de 7cm de espesor. Incluye demolición de veredas existentes y reposición de las mismas si los hubiere. Incluye además Alcantarilla.	2	un.	1.090.900	2.181.800
1.6		Limpieza periódica y final	1	Global	1.624.000	1.624.000
1.7		Provisión y colocación de Cartel de obra 2mx1m	1	Global	677.100	677.100
PRECIO TOTAL						**699.006.500**

Las demás disposiciones de la cláusula 6 del Contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original, y para este Convenio Modificatorio 01 respectivamente.

2. En la cláusula 7 – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 de la Ley 2051/03), del contrato original, se amplía el plazo máximo de la ejecución de obras:

Se amplía el plazo máximo de ejecución de obras, en 30 (Treinta) días, a partir de la fecha de suscripción de este Convenio Modificatorio 01.

Las demás disposiciones de la cláusula 7 del Contrato original no sufren variaciones y rigen para el contrato original, y para este Convenio Modificatorio N° 01.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este Convenio Modificatorio N° 01, en fe de ellos, suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 01 días del mes de diciembre del año 2014.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

TAPERA CONSTRUCCIONES
Dr. José Domingo Gonzáles Peña
RUC: 435139-8
Tel.: 0336-271 366
H. Martínez esq. Lomas Valentinas
Pedro Juan Caballero - Paraguay